

**ACTA DE REUNION: HRAEV/CDT/ 004 -2016.****COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

En Ciudad Victoria Tamaulipas, siendo las 09:00 Horas del día 02 de Marzo del año 2016, El Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010", sesionó de manera Extraordinaria en las Instalaciones del Hospital Regional de Alta Especialidad en Ciudad Victoria "Bicentenario 2010", en el cubículo del Titular del Órgano Interno de Control, con el objeto de analizar los asuntos que más adelante se señalan.

Los Miembros del Comité asistentes a la Reunión son: 1.- C.P. José Rafael Cuellar Romero, (Titular de la Unidad de Transparencia). 2.- Lic. Evaristo A. Benítez Martínez, (Servidor Público Designado). 3.- C.P. Jorge Erasmo Reyna Acevedo (Titular del Órgano Interno de Control).

ORDEN DEL DÍA.

Verificar la inexistencia de la información del Oficio: 2015/DPEI/SPD/014, de fecha 01 de Marzo del año 2016, mismo que se anexa a la presente acta para que conste como a derecho corresponda y que deriva de la solicitud de información con número de folio 1221300002816.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Comité instala la sesión y verificada la asistencia de los integrantes del Comité de Información por parte del Hospital Regional de Alta Especialidad en Ciudad Victoria "Bicentenario 2010", se establece que hay quórum para realizar la sesión.

El Comité analizó y acordó por Mayoría de votos tres votos a favor: C.P. José Rafael Cuellar Romero, (Titular de la Unidad de Transparencia). Lic. Evaristo A. Benítez Martínez, (Servidor Público Designado). C.P. Jorge Erasmo Reyna Acevedo (Titular del Órgano Interno de Control). Y ningún voto en contra que después de realizar una búsqueda, minuciosa, detallada y exhaustiva, de la información solicitada en la Unidad Administrativa de la Subdirección de Planeación y Desarrollo y no encontrando información referente a la solicitud con folio 1221300002816, se procedió de igual forma a realizar una búsqueda, minuciosa, detallada y exhaustiva, de la información en las demás Unidades Administrativas donde se pudiera localizar la información, como lo fueron las Áreas de la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación, Subdirección de



Tecnologías de la Información, Subdirección de Recursos Humanos, Subdirección de Planeación y Desarrollo Subdirección de Recursos Materiales y la Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales, lugares donde se podría encontrar algún respaldo de esa información y derivado de esta búsqueda el Comité de Transparencia concluye esta acta siendo las 11:40 horas del día 02 de Marzo del año 2016, resolviendo la inexistencia de la información solicitada por el particular.

Lo anteriormente expuesto y motivado tiene su fundamento legal en los Artículos 44 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 de su Reglamento.

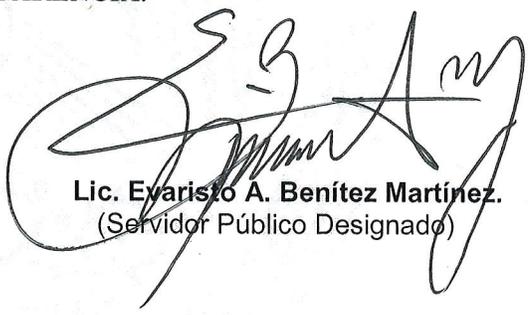
Así mismo y con fundamento en el artículo 49 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se le menciona al solicitante que podrá interponer por sí mismo o a través de su representante (previa acreditación de este), un recurso de revisión ante el Instituto o ante la Unidad de Transparencia de esta Unidad Hospitalaria, dentro de 15 días hábiles siguientes a la fecha de la notificación del acta.

A esta sesión asisten los siguientes miembros del Comité de Transparencia, mismos que firman con su puño y letra su asistencia de conformidad con el acta que se levanta misma que se elabora al terminar la sesión.

ATENTAMENTE.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA.


C.P. José Rafael Cuellar Romero.
(Titular de la Unidad de Transparencia)


Lic. Evaristo A. Benítez Martínez.
(Servidor Público Designado)


C.P. Jorge Erasmo Reyna Acevedo.
(Titular del Órgano Interno de Control).